ACTA DE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE SANGÜESA DE 19 DE JUNIO DE 2025.

En Petilla de Aragón, en la Casa Natal de D. Santiago Ramón y Cajal, siendo las 18.00 horas, bajo la presidencia de D. Aitor Sola Ochotea, presidente de la Mancomunidad, con la asistencia como secretaria de Doña Inés Carpintero Ruiz, y la presencia de los vocales que a continuación se relacionan, se reúne la Asamblea de Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa en reunión extraordinaria.

Se nombra a todos los asambleístas para tener constancia de su presencia en la Asamblea. Relación de vocales asistentes.

Aibar: Martínez Orcaray, Asier
Martínez Zabaleta, Izaskun
González Arce, Fernando

Cáseda: Esparza Iriarte, Jesús
Ayape Arbe, Miguel Ángel

Ezprogui: Egea Landarech, María

Javier: González Blanco, Roberto

Leache: Iribarren Pérez, José Javier

Lerga: Zabaleta Pérez, Maria Rosario

Liédena: Murillo Delfa, Ricardo

Lumbier: Gogorcena Marín, Begoña
Redín Garde, Nuria
García Legaria, Ángel
Aristu Palacios, Saioa

Petilla de Aragón: Aguas Arilla, Florentino

Romanzado: Sola Ochotea, Aitor

Sada: Iriarte Anaut, Víctor Manuel

Sangüesa: Solozábal Amorena, Javier
Tiebas Lacasa, Marta
Echeverría Ayesa, Ana Isabel
Aldanondo Percaz, Amaia
Bargues Aspurz, Rafael Babil
Urmeneta Gracia, Francisco Javier
Ojer Plano, José Félix

Urraúl alto: Larrea Leóz, Mª Rosario (asiste desde el tercer punto del orden del día)

Urraúl bajo: Molina Morcillo, Lila

Rocaforte: Pérez Iriarte, Maria Eugenia

Se procede a debatir y votar los asuntos del orden del día.

1. **Aprobación si procede de actas anteriores.**

Se prescinde de la lectura del acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, por disponer los miembros de la asamblea de copia de la misma adjunta a la convocatoria de la presente sesión.
El presidente pregunta si algún miembro desea hacer alguna observación. No habiendo ninguna intervención, se somete el acta a votación siendo aprobada por todos los presentes.
En consecuencia, se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta de la sesión de 30 de abril de 2025.

2. **Aprobación del cierre de cuentas del año 2024.**

El presidente, D. Aitor Sola explica que se celebró Comisión Especial de Cuentas el día 22 de abril de 2025. La Cuenta General y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas fueron expuestos al público por plazo de quince días hábiles tal y como establece la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra 2/1995 en su artículo 243.3.

Pasado el plazo, la misma ley establece que todo se someterá a la Asamblea por lo que se trae para su aprobación. El presidente da paso a D. Aritz Gómara, abogado de Biderka Abokatua, asesoría contratada por Mancomunidad, quien explica a los asambleistas los datos más relevantes de este punto, destacando lo siguiente:

Siendo el presupuesto inicial de Mancomunidad de 2024 2.919.132,90 euros. Se aprobaron 2 modificaciones presupuestarias, ya explicadas en el expediente de liquidación, lo que dio lugar a un presupuesto definitivo de 3.087.602,51 euros.

El grado de ejecución de ingresos y gastos es de un 85%, un porcentaje bastante bueno de ejecución. Los aspectos a destacar son: el resultado presupuestario de 110.143,43€, que tras una desviación que se ha realizado (por el depósito de Javier) da lugar a un resultado presupuestario ajustado de 25.803,42 euros. El remanente de tesorería es negativo, -400.179,40 euros. Destaca los derechos de difícil recaudación, que son derechos pendientes de cobro, que van a ser difícil de recaudar.

Señala D. Aritz que, tras la reactivación de las reglas fiscales, podemos afirmar que la Mancomunidad ha cumplido con las tres reglas.

Pasa a analizar la situación general de Mancomunidad: como se ha señalado, el resultado presupuestario ajustado ha sido positivo. Esto es la primera vez que ocurre desde el año 2020

y es importante que así sea. El ahorro neto también ha sido positivo, lo que va a permitir que Mancomunidad tenga la posibilidad de acudir a financiación externa.

El remanente de tesorería, a pesar de ser negativo, el ahorro neto positivo va a posibilitar darle la vuelta a este remanente.

Si la asamblea aprueba la financiación de 555.000€, se controlará la deuda. Podrá eliminarse la deuda existente con el Consorcio de Residuos y se conocerá de forma regular el pago pendiente de financiación y sus intereses.

En cuanto a las secciones, el agua tiene un superávit de 44.677 €, superávit ya ajustado. Se ha realizado una contención del gasto, y control de las partidas relativas al contrato FCC Aqualia.

El Servicio Social de Base ha finalizado el año en positivo, ya que se reconocen los ingresos conforme a lo presupuestado, y después en la liquidación se hace la compensación con la primera cuota de 2025. El servicio social debe quedar siempre a 0.

En cuanto a los residuos, la sección ha sido deficitaria, sobre todo por un ingreso previsto de una subvención por la compra de un camión, que no se ha recibido todavía. Se han tomado diversas medidas en eta sección:

Control de viviendas no registradas: hay viviendas que por diferentes factores a las que no se les estaba girando el recibo de basuras. 47000 euros se reconocieron como derecho en el año 2024. En presupuesto de 2025 se han incluido 12.000 euros. Este puede ser uno de los orígenes del problema y es muy importante que los ayuntamientos colaboren con la Mancomunidad para dar una solución conjunta y que estas situaciones no se repitan otros años.

Otra medida es la relativa a la morosidad. Se han visto contabilizados datos que debían estar anulados. Esto como consecuencia, hace que no tengamos una imagen fiel del patrimonio de Mancomunidad. Se acumulan ingresos que nunca se van a recibir. Se ha realizado un estudio de las diferentes casuísticas y se ha iniciado un proceso de recaudación simultánea. En primer lugar, al no estar enviado a Geserlocal el año 2024 y 2025, se ha procedido a enviar una carta a todo moroso de esos dos años indicando la deuda existente. De 78.000 euros que había de deuda, ya se han cobrado 18.000€. Se ha conseguido cobrar bastante, y también que las personas domicilien el pago de sus recibos.

Desde Mancomunidad se ha enviado una comunicación a los ayuntamientos, solicitando información sobre posibles modificaciones de titularidad. Si los ayuntamientos no comunican el cambio, es muy difícil resolver estas situaciones.

Se está haciendo un trabajo con el Servicio Social de Base para identificar a quien no paga porque no tiene capacidad económica. Se están gestionando dos aspectos: por un lado, que, con un convenio, Gobierno de Navarra sea haga responsable de una parte de esa deuda, y también, que con el cambio de la Ordenanza y de acuerdo a la legalidad, se apruebe el fraccionamiento del pago en casos de vulnerabilidad económica.

En último lugar, se están analizando los años 2018 a 2023. Se han enviado a Geserlocal, pero no todo es recaudable. Hay que analizar los casos de estos años.

En lo relativo a la financiación que se trae a su aprobación, en caso de que resulte aprobada, se procederá al pago de la deuda existente con Consorcio y a partir de ahí Mancomunidad ya tendrá un remanente positivo sobre el que actuar.

A futuro, está el tema de las secciones. A pesar de tener un presupuesto único, se deben analizar las secciones por separado. En 2024 se hizo un trabajo con Administración Local donde hay ya un criterio teórico. El problema es que las cuentas son muy extensas y hay que ir depurando paso por paso. Primero eliminar deuda, reducir el remanente negativo y una vez que todo esté en orden, ya hay una propuesta hecha para que las secciones puedan ir con cuentas corrientes separadas. (Teniendo siempre en cuenta que el presupuesto es único.)

A final de año se traerá el tema de la anulación de deuda. El objetivo es ir a un funcionamiento más sencillo.

El presidente, D. Aitor Sola, pregunta si hay alguna duda o pregunta. No habiendo intervenciones, la secretaria recuerda la necesidad de una mayoría de mitad más uno de los asistentes a la sesión para la aprobación de las Cuentas.

Se procede a la votación, siendo aprobada la propuesta de acuerdo por todos los presentes. Por tanto, el cierre de cuentas de 2024 es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de modificación presupuestaria 6/2025

La secretaria informa de que se trae para su aprobación la modificación presupuestaria número 6 del presupuesto de 2025, consistente en un crédito extraordinario.

Se une a la asamblea Mª Rosario Larrea Leóz, representante de Urraúl Alto.

Adjuntado el documento de propuesta de aprobación de esta modificación presupuestaria, se explica que, vista la inexistencia de crédito en presupuesto para la devolución del importe cobrado en exceso en la derrama de 2024 del Servicio Social de Base, se prevé la necesidad de habilitar crédito por importe de 55.149,49 euros. Se propone para su aprobación por tanto la modificación presupuestaria número 6 del ejercicio 2025, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería por Recursos afectos, recordando la necesidad para su aprobación del voto favorable de la mayoría de mitad más uno de los asistentes a la sesión, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de Mancomunidad.

La modificación presupuestaria nº 6 es aprobada por unanimidad.

4. Adjudicación de préstamo bancario.

Aprobado el pliego de financiación en la anterior asamblea, se envió este a tres entidades bancarias para que realizaran sus ofertas en base al mismo. Finalizado el plazo previsto de recepción de ofertas, únicamente se ha recibido oferta de Caja Rural, la cual se adjunta con la documentación enviada en la convocatoria de esta asamblea.

Se recuerda a los miembros de la Asamblea que se trata de un préstamo bancario de 555.000€, a un plazo de devolución de 12 años, con un tipo de interés de Euribor + 0,85. Sin ningún otro gasto ni comisión.

Una vez se recibió la oferta de Caja Rural, informa el presidente que la misma fue remitida al Departamento de Administración Local. Desde este Departamento nos confirmaron que la oferta cumple con el principio de prudencia financiera. Se trae a votación la adjudicación del préstamo explicado.

Interviene D. Jesús Esparza recordando el objetivo de este préstamo e indicando que el préstamo irá dirigido al pago de deudas de Consorcio, pago del suministro de nuevos contenedores, y quedando un pequeño margen para imprevistos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación. La secretaria recuerda que conforme a lo establecido en estatutos, es necesario para su aprobación, el voto a favor de la mayoría absoluta de miembros.

Se procede a votar la adjudicación del préstamo bancario en favor de Caja Rural y la autorización al presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios, siendo la propuesta de acuerdo aprobada por unanimidad de asistentes. 26 votos a favor.

5. **Ratificación de la compra de una acción de ANIMSA.**

Como ya explicó el presidente en otras sesiones, la compra de una acción de ANIMSA y por tanto la adquisición de la condición de accionista, concede a Mancomunidad diversos beneficios, como el poder trabajar sin IVA, etc.

La secretaria explica que en Comisión Permanente fue aprobada la propuesta de acuerdo de adquirir una acción de ANIMSA, la cual vende la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y ahora se trae esta decisión para su ratificación por la asamblea de la Mancomunidad. El precio de la acción son 60 euros, y la compra se firma ante notario.

La propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad.

6. **Modificación de la Ordenanza de SSB de ayudas de emergencia.**

Se trae a votación la modificación de la Ordenanza reguladora de ayudas de emergencia, para incluir el siguiente párrafo:

“Todos los baremos económicos de ingresos para la concesión, se actualizarán anualmente, conforme a los datos que facilite el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, de Gobierno de Navarra”.

De esta manera no será necesario modificar cada año la Ordenanza para actualizar tarifas.

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

7. **Ratificación del informe jurídico sobre allanamiento al recurso de alzada ante el TAN nº 25 -00048, y a anular el acuerdo aprobado en la asamblea del día 12 de diciembre de 2024.**

Explica D. Aitor Sola que D. Javier Solozábal, en la asamblea de 12 de diciembre de 2024 solicitó la retirada del orden del día del punto de cesión de los depósitos de agua a Mancomunidad. No habiéndose sometido a votación, y siendo denegada la retirada, D. Javier

Solozábal interpuso recurso de alzada ante el TAN, solicitando se anule el acuerdo tomado y se declare contrario a derecho.

La Mancomunidad acordó el allanamiento a este recurso, y se trae para su aprobación el informe jurídico de allanamiento, así como la anulación del acuerdo que se tomó.

Se somete a votación, siendo el resultado 25 votos a favor, y una abstención de D. Javier Solozábal Amorena, la propuesta de acuerdo es aprobada.

8. Convenio de cesión de depósitos de agua y procedimiento de cesión.

Habiéndose enviado junto a la convocatoria a la presente sesión el Convenio de cesión, así como el procedimiento, el presidente explica los puntos más relevantes.

Se trata de un Convenio redactado por el Departamento de Comunales de Gobierno de Navarra para regular las bases de la cesión de los depósitos de agua de los municipios a Mancomunidad. El procedimiento de cesión ha sido redactado lo más sencillo posible, habiéndose estudiado en las reuniones de la sección del agua. La iniciativa corresponde a los ayuntamientos interesados en la cesión, pero se elimina la necesidad de solicitud de aceptación de cesión por cada ayuntamiento a la asamblea de la Mancomunidad, como se venía haciendo anteriormente. En lo que respecta a fechas, se ha acordado establecer como plazo máximo para tener finalizado el proceso de cesión, el 31 de diciembre de 2026.

El pliego regulador de las condiciones para la cesión, tiene por objeto la desafectación, para su posterior cesión, de los depósitos de aguas construidos sobre terrenos comunales de los municipios parte de Mancomunidad. Al tratarse de una cesión de un bien para la Mancomunidad, votan todos los miembros de la asamblea.

Se someten a votación, siendo la propuesta de acuerdo aprobada por unanimidad.

9. Proyecto SDDR

Como ya se ha explicado en otras ocasiones, el presidente D. Aitor Sola resume el proyecto SDDR. Siendo este un proyecto piloto de Gobierno de Navarra, desde el Departamento de Medio Ambiente nos enviaron una resolución indicando que, con el fin de realizar el proyecto piloto SDDR CIUDAD SOSTENIBLE en Sangüesa, el Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente considera conveniente la formalización de un Convenio con Mancomunidad, para regular la colaboración de los diferentes agentes implicados en la presente encomienda de gestión.

A Mancomunidad se le encomienda la contratación del personal para el desarrollo del proyecto, siendo aprobado en presupuesto de Gobierno de Navarra la cantidad de 15000 euros, destinado a la contratación de dos personas, al 65 % de jornada, de lunes a sábado.

Se trae para su aprobación por la asamblea el convenio de colaboración. La vigencia del convenio se establece en un plazo de cuatro meses, a contar desde el momento de su entrada en vigor.

No habiendo ninguna intervención, se pasa a la votación, siendo la propuesta aprobada por unanimidad.

10. Resoluciones de presidencia pendientes de envío a la asamblea.

Enviadas todas las resoluciones de presidencia pendientes de envío, se dan por notificadas.

11. Informaciones de presidencia.

Informa el presidente a los asambleistas de los siguientes aspectos:

- Con la toma de posesión de secretarios prevista para el día 1 de julio, informa D. Aitor Sola que se ha preavisado a la secretaria del fin de contrato a día 30 de junio. Hay cierta incertidumbre en torno a cómo se va a resolver todo el proceso, ya que desde Gobierno de Navarra no nos han dado más información. Cuando se sepa algo más, se dará la información.
- Se ha interpuesto un Recurso de apelación en relación a las Cuentas de Mancomunidad de 2022, por parte del ayuntamiento de Lerga. Cuando tengamos más noticias, se informará.
- En lo que respecta al contrato con la empresa FCC Aqualia, se está estudiando si hay o no alguna forma correcta de llegar a un acuerdo. El pliego regulador es bastante rígido, por lo que no es sencillo. Si no es posible llegar a un equilibrio, no quedará otra opción que proceder a licitar este servicio.
- Depósito de Javier. D. Roberto González informa de que ya están finalizando la obra del nuevo depósito, y se va a proceder próximamente a realizar las pruebas de llenado. Se celebrará una inauguración del nuevo depósito, por lo que se avisará de la fecha de la misma. Interviene Dña. Marta Tiebas para preguntar qué ha pasado con las antenas de telefonía. El presidente le explica que la empresa encargada de las antenas no está haciendo bien el proceso, ni se dirigen a quien deben para solicitar los permisos, por lo que todo se está alargando más de lo común. Tras requerirles el presidente la retirada de la antena con fecha máxima 10 de junio, finalmente han retirado la misma.
- Bombeo de Yesa: se ha solicitado desde Mancomunidad una revisión de precios. Desde el Departamento de Administración Local nos están apretando para comenzar cuanto antes a tramitar el proyecto del Telemando. Como ya se comentó en anteriores asambleas, sólo nos aceptarán la prórroga, si realmente no nos da tiempo este año, pero solicitan que se intente comenzar antes de fin de esta anualidad. Informa el presidente que la parte del proyecto de Telemando no subvencionable, será en torno a 30.000 euros. Se informará cuando se sepa más exacto.
- En el municipio de Yesa se va a hacer una prueba de abastecimiento de agua desde sólo un depósito, para estudiar si es posible anular el depósito de Lasaitasuna. Informa también que hay algún problema de cloración, que está siendo controlado por la empresa encargada FCC Aqualia.

- Residuos: desde Mancomunidad se ha requerido a los municipios envíen información de quien no está pagando tasa de residuos, por diferentes motivos. Se trata de que desde los ayuntamientos faciliten la información disponible de cambio de titularidad con respecto a las tasas.

- Se ha recibido un recurso ante el TAN en relación a la plaza de técnico de gestión de residuos. Se traerá información en cuanto se sepa algo más.

- Licitación de contenedores: una vez publicado el pliego, presentaron oferta tres empresas: Contenur S.L., Sulo S.L. y Contelogic S.L. Una vez analizadas las mismas, se consideró necesario solicitar la gestión de aclaraciones en relación a la oferta técnica (sobre B) a Contenur S.L. y a Contelogic S.L. porque no se consideraba justificado el cumplimiento de requisitos imprescindibles.

  Informa D. Aitor Sola que el plazo para gestionar estas aclaraciones finaliza esta misma noche. Una vez terminado, se valorará por el tribunal si las licitadoras cumplen o no con los requisitos necesarios para ser aceptadas sus ofertas. Una vez se reúna el tribunal para valorar y puntuar el sobre B, se acordará una fecha para la apertura del sobre C, oferta económica. Se seguirá informando al respecto.

- Proyecto SDDR: Se realizará una presentación en la Casa de Cultura de Sangüesa el día 27 de junio a las 10:30 horas. Explicarán en qué consiste este proyecto piloto. La persona responsable de este proyecto está satisfecha con su funcionamiento y los resultados que se están teniendo hasta el momento.

- Fondo anual y prurianual de residuos: Se va a convocar próximamente. En cuanto tengamos más información se celebrará una comisión con los municipios pertenecientes al área de residuos. Se prevé que tengamos buenas noticias.

- Vertedero clausurado: En relación con el vertedero, se realizó desde el departamento de Medioambiente de Gobierno de Navarra una inspección. De la misma nos exigen el cumplimiento de diversas obligaciones, lo que conlleva gastos de mantenimiento, arreglos, analíticas, etc. Se está intentando buscar la forma de cumplir correctamente con lo legalmente establecido, sin que suponga un coste desproporcionado para Mancomunidad.

- Sanciones: desde Yesa se han remitido 2 denuncias a Mancomunidad por abandono de residuos. Una vez tramitado expediente sancionador desde la misma Mancomunidad, una de las denuncias ha sido ya abonada por el infractor.

- Convocatorias próximas de empleo: Se está trabajando en la convocatoria de tres plazas de trabajadoras familiares y se informa de que las bases están casi terminadas. Falta revisarlas y aprobarlas mediante resolución de presidencia. Próximamente se enviará al BON la convocatoria de las mismas, y la próxima plaza a convocar, una vez termine esta convocatoria, será la de Trabajadora Social vacante en plantilla orgánica.

12. Ruegos y preguntas

Interviene D. Roberto González recordando que el sábado será la presentación del Oinez Basoa. El presidente informa que no podrá acudir, pero invita a todos a asistir a la misma.

Interviene Dña Marta Tiebas preguntando si tendrán servicio de Voy y Vengo los municipios que tengan deudas con Mancomunidad. El presidente responde que sí, que actualmente ningún ayuntamiento debe dinero por el servicio del Voy y vengo. Recuerda las deudas que hay hoy en día por parte de algunos municipios, pero indica que esto es independiente del servicio mencionado.

No habiendo más asuntos a tratar, a las 18:50 horas se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe.

En Sangüesa a fecha de firma electrónica.

72819125K INES CARPINTERO (R: P3146280G)

Firmado digitalmente por 72819125K INES CARPINTERO (R: P3146280G)
Fecha: 2025.07.14 10:50:49 +02'00'